



UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA
FACULTAD de ENFERMERÍA
Proyecto Institucional Nuevas Ofertas de Grado
Programa Profesionalización
de Auxiliares de Enfermería a nivel Licenciado



Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería

Reglamento General del Programa

CAPÍTULO I	DE LOS REQUISITOS DE INGRESO
CAPÍTULO II	DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
CAPÍTULO III	DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE
CAPÍTULO IV	DE LOS CURSOS Y ACREDITACIONES
CAPÍTULO V	DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

CAPÍTULO I

DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

Art. 1.- Para ingresar al Instituto Nacional de Enfermería se exigirá haber aprobado el 2do. ciclo de enseñanza secundaria bachillerato, de cualquiera de las orientaciones existentes.

Art. 2.- No se admitirá inscripción condicional por asignaturas previas.

Art. 3.- Se deberá cumplir con los requisitos aprobados del Programa de Profesionalización.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DE LOS CICLOS

PRIMER CICLO: ENFERMERÍA EN EL PROCESO SALUD ENFERMEDAD

MÓDULO I

UBICACIÓN: 1º AÑO 1º CICLO

En este módulo se introduce en la elaboración conceptual de la Profesión y su ubicación en el ámbito universitario.

Profundiza en el conocimiento del cuerpo humano, en el estudio de todos sus sistemas.

<ul style="list-style-type: none">• Orientación general a la Universidad, al INDE y al Programa de Profesionalización	60 horas
<ul style="list-style-type: none">• Epistemología I	30 horas
<ul style="list-style-type: none">• ESFUNO	250 horas
TOTAL	340 horas

MÓDULO II

UBICACIÓN: 1º AÑO 1º CICLO

Comprende la atención de la Embarazada, Recién Nacido, Puérpera, Núcleo Familiar y el abordaje de los problemas de salud más relevantes en el 1º y 2º nivel de atención.

ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL

Incluye las siguientes asignaturas:

• Atención de Enfermería Materno Infantil , abarcando obstetricia, neonatología, farmacología y relación asistencial, con enfoque integral de los aspectos psicosociales, administración horas y educación para la Salud.	280 horas
• Metodología Científica I	20 horas
• Educación	15 horas
• Sociología	15 horas
• Nutrición	15 horas
TOTAL:	345 horas

MÓDULO III

UBICACIÓN: 1º AÑO 1º CICLO

Comprende la atención del Niño, del Adolescente y el abordaje de los problemas de salud prevalentes en el 1º y 2º nivel de atención.

Incluye las siguientes asignaturas:

<ul style="list-style-type: none">• Atención de Enfermería en Niños y Adolescentes, abarcando teorías de desarrollo humano, fisiopatología, dietoterapia, farmacología y relación asistencial, con un enfoque integral de los aspectos psico-sociales de administración y Educación para la salud.	280 horas
<ul style="list-style-type: none">• Administración I	40 horas
<ul style="list-style-type: none">• Salud Mental	20 horas
TOTAL	340 horas

SEGUNDO CICLO

SALUD ENFERMEDAD EN ADULTO Y ANCIANO

MÓDULO IV

UBICACIÓN: 2º AÑO 2º CICLO

Comprende la Atención de Enfermería del Adulto y del Anciano y los problemas de salud prevalentes en el 1º, 2º y 3º nivel de atención.

Incluye las siguientes asignaturas:

• Atención de Enfermería en el Adulto y Anciano , abarcando fisiopatología médica y quirúrgica, dietoterapia, farmacología y relación asistencial, con un enfoque integral de los aspectos psico-sociales, de administración y de educación para la salud.	800 horas
• Epistemología II	20 horas
• Metodología Científica II	30 horas
• Bioestadística I	20 horas
• Epidemiología II	20 horas
• Administración II	30 horas

En este módulo el estudiante comienza con el trabajo final de investigación, profundizando en las siguientes asignaturas:

• Metodología Científica III	30 horas
• Bioestadística II	20 horas
TOTAL:	970 horas

TERCER CICLO

ENFERMERÍA COMUNITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA

MÓDULO V

UBICACIÓN: 3º AÑO 3º CICLO

Comprende la participación en Programas Institucionales intra o extra-hospitalarios.

Comprende la Administración de servicios de Enfermería en una Unidad simple de organización.

Incluye las siguientes asignaturas:

• Enfermería Comunitaria	200 horas
• Administración de Servicios de Enfermería	200 horas
• Epistemología III	20 horas
• Epidemiología II	20 horas
TOTAL:	440 horas

MÓDULO VI

UBICACIÓN: 3º AÑO 3º CICLO

INTERNADO

Comprende el último semestre de la carrera, el estudiante se integra a un Servicio de Enfermería en carácter de Interno, en áreas de mediana complejidad, intra o extrahospitalarias.

TOTAL:	450 horas
---------------	------------------

CAPÍTULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 4.- Sin perjuicio de los deberes y derechos establecidos por la Ley Orgánica de la Universidad y por la normativa vigente. Los estudiantes del Instituto Nacional de Enfermería tendrán los siguientes **DEBERES**:

4.1.- Concurrir puntualmente a las actividades académicas. Se considerará inasistencia cuando el estudiante se presenta transcurridos 15 minutos de comenzada la actividad o se retire, por un período mayor a ese tiempo, de la misma.

4.2.- Asistir al 90%, como mínimo, de las horas de experiencia práctica, o de las actividades planificadas con carácter obligatorio, en cada asignatura.

4.3.- El estudiante con menos del 90% de asistencia a estas actividades, aún con promedio de B(bueno) o superior, pierde el derecho a la promoción.

4.4.- Una vez fijado el inicio de un curso, el estudiante tendrá 15 (quince) días de anticipación como mínimo para inscribirse. En caso de postergación o suspensión del curso, el estudiante ratificará su inscripción 15 (quince) días antes del inicio.

Art. 5.- Son **DERECHOS** del estudiante:

5.1.- Participar a través de delegados de generación, en la programación de las actividades curriculares.

5.2.- Conocer con 10 (diez) días de anticipación, la integración de los Tribunales de Exámenes pudiendo solicitar en forma fundada, mesa especial ante en Consejo del INDE, dentro de 48 horas de su publicación

5.3.- Conocer los resultados de las instancias de acreditación a través de la publicación de Actas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la realización de las pruebas de acreditación. Los estudiantes dispondrán de 48 horas para reclamar por errores en el Acta o para solicitar acceder a las pruebas o trabajos corregidos.

5.4.- Para su trabajo final de investigación tendrá derecho, por lo menos, a cuatro tutorías.

CAPÍTULO IV

DE LOS CURSOS Y ACREDITACIONES

Art. 6.- El Consejo del Instituto Nacional de Enfermería, fijará la fecha de iniciación del año escolar.

Art. 7.- Las asignaturas de igual denominación deberán ser aprobadas, en el orden en que aparecen en el Plan de Estudios.

Art. 8.- Acreditación de los cursos.

- a) La acreditación debe considerar la actuación total del estudiante dentro del curso y tener como base los objetivos a alcanzar.
- b) Los instrumentos de acreditación serán determinados para cada curso.
- c) Las acreditaciones parciales serán de carácter obligatorio, estableciéndose en número de las mismas, de acuerdo a la extensión del curso.
- d) Si el estudiante no pudiera realizar, por causa justificada, una de las pruebas, se le dará una nueva oportunidad dentro de los 10 días siguientes.
- e) La acreditación de un curso surgirá de un juicio global de la actuación teórico-práctica del estudiante.
- f) Los estudiantes que obtengan un rendimiento de B (60%) o más, obtendrán la promoción del curso.
- g) Los estudiantes con rendimiento entre BR (59%) y R (40%) tendrán derecho a tres períodos de examen. El 1º período se fijará a los 10 días de finalizado el curso, el 2º y el 3º período a los 30 días respectivamente.

Art. 9.- Régimen de previatura

Es necesario haber ganado como mínimo el derecho a examen en cada módulo, para obtener el derecho a iniciar en forma condicional el siguiente módulo.

Art. 10.- Validez de los cursos

Los cursos aprobados tendrán validez, mientras un plan en ejecución y no más allá de cuatro años.

La presentación y defensa del trabajo final de investigación, se extenderá a tres meses de la finalización de los cursos.

CAPÍTULO V

DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

Art. 11.- La finalidad de este trabajo consiste en que el estudiante realice una experiencia de investigación, sobre un problema de Enfermería, que se integre a alguna línea de investigación de los Departamentos Docentes o de la División Enfermería del Hospital de Clínicas.

Art. 12.- El trabajo podrá ser realizado en grupos de hasta 6 (seis) estudiantes, abordando cada estudiante una temática particular.

Art. 13.- La elección del problema a investigar será responsabilidad del estudiante o grupo de estudiantes, con la asesoría de los tutores designados, de acuerdo al artículo 10.

Art. 14.- Para iniciar el trabajo de investigación, el estudiante deberá tener aprobados todos los cursos y asignaturas hasta el 2º Ciclo.

Art. 15.- El estudiante entregará su trabajo de investigación, contando con un período de tres meses, después de finalizado el Internado, para la defensa del mismo.

Art. 16.- El Tribunal que evaluará el trabajo estará integrado por el Director del Proyecto de Profesionalización, el Coordinador del Programa, o quienes estos designen en su lugar, y por uno de los tutores del trabajo.